¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,236. BUENOS AYRES, Viernes 25 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

Ylustrísimo Sr.—Participo á V. S. que llegamos á la hacienda de S. Pedro, de la que es propietario Francisco de las Chagas Araujo Ribeiro, y ví el establecimiento de la misma quemado, y la noticia de haberle muerto al Capataz Palacio y á tres peones mas de la misma, siendo dos castellanos y uno Brasilero, y que saquearon á Luis Antonio Tejeira Bastos porcion de hacienda y ropa, y mas prendas de la muger del mismo, y á José Benito Portugues, y de allí marcharon en número de 24 hombres, pasando al vecino de nombre Felisberto Rodriguez al cual tambien saquearon, el que es puestero de Ricardo José Landim, en seguida fueron al rodeo de dicho Landim que estaba parado y saquearon al mismo dejándolo limpio y á pié, matándole un peon Brasilero y llevando el otro por nombre Norberto Castellano; me dicen que despues de esto se dirigieron al Uruguay; que allí mismo pasaron al otro lado de Corrientes, teniendo de proteccion en el rio un bote y dos canoas—Hasta esta fecha nada mas ha ocurrido, conservándome por este punto hasta nueva órden—Dios gue. á V. S. m.s a.s—San Pedro, 13 de Octubre de 1849—Ylustrísimo Sr. Antonio Jacinto de Costa Freire, Teniente Coronel Comandante de la Guarnicion de la Villa de Uruguayana—Modesto Pereyra de Lima, Teniente—Está conforme—Antonio Jacinto de Costa Freire—Teniente Coronel Graduado—Conforme—

JOAQUIN MA. NASCENTES DE AZAMBUJA—

———

Ylustrísimo y Exmo. Señor—Enviando en copias á V. E. el oficio que acabo de recibir del Teniente Coronel Comandante de la guarnicion de la Uruguayana, datado de 14 del corriente mes, acompañado de los partes que le fueron dirigidos á aquel Comandante relativamente á los desacatos, robos y asesinatos practicados por una partida de soldados Correntinos, que tuvieron la animosidad de pasar acá del Uruguay, en este territorio Brasilero á cometer tan insultantes maldades, considerando yo que un Gobierno de un Estado vecino, en relaciones amigables, y celoso de su dignidad, pueda jamás disimular ó mostrarse indiferente á semejante hecho, dirijo pues á V. E. en nombre del Gobierno Ymperial, la mas seria reclamacion y satisfaccion á ese respecto, confiando que el Gobierno de esa Provincia que V. E. representa, se dignará tomar ese asunto en su alta y debida consideracion—Dios gue. á V. E—Cuartel General del Comando de la 5.ª Brigada del Ejército, y Frontera de Alegrete y Misiones, en la villa de Alegrete, 22 de Octubre de 1849—Ylustrísimo y Exmo. Señor D. Benjamin Virasoro, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—Francisco de Arruda Cámara—Conforme—Bernardo Joaquin de Mattos—

Conforme—

JOAQUIN MA. NASCENTES DE AZAMBUJA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Cuartel General en San Roque, Octubre 31 de 1849. Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Señor Brigadier D. Francisco de Arruda y Cámara, Comandante General de las Fronteras del Cuaray y Misiones del Ymperio—

El infrascripto ha recibido la nota que V. S. le ha dirigido datada en Alegrete á 22 del corriente, y aunque ha notado la incompetencia de ella, pues que teniendo la frontera del Uruguay de esta Provincia su respectivo Comandante General que lo es el Señor Coronel D. Antonio Virasoro es á este á quien debia V. S. dirigirse, pero no por esto quiere usar la descortesia de callarla, porque ella encierra un asunto que pone en grande compromiso el honor y dignidad de la Provincia de Corrientes, parte integrante de la Confederacion Argentina, y es de su deber salvarla como pasa á hacerlo detalladamente—

En las copias que V. S. acompaña hasta el N.° 3 de los partes que le han dirigido las autoridades subalternas de su mando sobre el Uruguay ha visto el infrascripto, con no poco pesar é indignacion que es consiguiente atribuirse á una partida de tropa de esta Provincia el escandaloso asesinato del Capitan Palacios, Ymperial, con tres individuos mas, robo ó incendio de la casa de Francisco Chagas en el Rincon de San Pedro, cuyo bárbaro y escandaloso acontecimiento tuvo lugar segun se vé por los mismos partes el 10 del mismo—

Con el mas profundo desagrado ha mirado el infrascripto esta imputacion indigna pues antes de dar á V. S. sus subalternos una noticia tan falsa é inexacta debieron prever que con ella comprometian las relaciones amistosas entre la Confederacion y el Brasil que le es honroso al infrascripto decir que por parte de su Gobierno han sido mantenidas sin alteracion—

Con las atenciones que ha demandado á este gobierno la brusca audaz invasion Paraguaya de que V. S. tendrá pleno conocimiento por los auxilios de ganado para consumo que contrató con el Coronel Ymperial Manduca Loureiro, el Gefe que encabezó la columna que ocupó Santó Tomé, no han dado lugar para que el Comandante General de Frontera, Coronel Don José Antonio Virasoro, destinase una fuerza suficiente á perseguir una gavilla de salteadores que se abriga en las Yslas frente á la barra de Cuaray, quienes á mediados de Septiembre último hicieron un asalto á esta Costa, saquearon completamente la casa de campo del Sargento Mayor D. Benito Veron, llevaron cruelmente atado al hijo político de este Sargento de la Division del Sr. Coronel D. Nicanor Cáceres, el cual hasta hoy no parece y se supone asesinado; siendo muy verosimil que estos perversos hayan causado la catástrofe á que se refiere su precitada nota—La estricta neutralidad observada constantemente por el Gobierno de Corrientes en los disturbios políticos del Ymperio y el respeto é inviolabilidad guardados á su territorio reclaman de V. S. un desagravio de la torpe calumnia inferida á la dignidad de ella y á la de toda la Confederacion por los inexactos informes que le han dado las autoridades subalternas de toda la frontera de su mando, en los que se ven visiblemente las sugestiones é intrigas de los traidores salvages unitarios, que asilados en la misma frontera del Brasil incesantemente trabajan por interrumpir la quietud y sosiego de otros paises—Dios guarde á V. S. muchos años—BENJAMIN VIRASORO—Conforme—*Bernardo Joaquin de Mattos*—

Conforme—

JOAQUIN MA. NASCENTES DE AZAMBUJA—

———

N.° 10—Ylustrísimo y Exmo. Señor—Habiendo remitido á V. E. la nota que me ha dirigido el Gobernador de Corrientes, en respuesta á mi oficio y reclamaciones que hice al dicho Gobernador relativamente á los acontecimientos que tuvieron lugar de este lado de la frontera del Uruguay junto á la barra del Cuarehy y mostrándose el Gobernador de Corrientes en su citada nota bastante resentido juzgándose con derecho de exigir de mí una satisfaccion por la falsa participacion que me dirigieron mis subordinados imputando aquellos atentados á soldados Correntinos; ahora pues acabo de recibir, y hago presente á V. E. por copia el oficio que en fecha de 23 del próximo pasado mes me dirigió el Comandante de la guarnicion Uruguayana, en el cual participa que en la partida de soldados Correntinos vinieron dos oficiales de nombres Montenegro y Eusebio de Paiva, siendo este último Ayudante del Coronel José Virasoro, hermano del Gobernador de Corrientes—Dios gue. á V. E.—Cuartel General del Comando de la 5.ª Brigada y Fronteras en la villa de Alegrete, 14 de Noviembre de 1849—Ylustrísimo y Exmo. Señor Francisco José de Souza Soares de Andrea—Teniente General Presidente y Comandante del Ejército, Francisco de Arruda Cámara—Conforme—Bernardo Joaquin de Mattos—

Conforme—

JOAQUIN MA. NASCENTES DE AZAMBUJA—

———

Ylustrísimo y Exmo. Señor—Tengo la honra de participar á V. E. que la partida de ladrones Correntinos, venida á este lado en el dia 10 del corriente á cometer los robos y asesinatos, conforme ya participé á V. E. en mi oficio de 14, tengo ahora mas que agregar, que en dicha partida venían dos oficiales llamados Montenegro y Eusebio de Paiva, siendo este último ayudante del Coronel D. José Virasoro—Dios guarde á V. E—Cuartel del Comando de la guarnicion de la Villa Uruguayana, 23 de Octubre de 1849—Ylmo. y Exmo. Sr. Francisco de Arruda Cámara, Brigadier Comandante de la 5.ª Brigada y Fronteras—Antonio Jacinto da Costa Freire—Teniente Coronel graduado y Comandante—Conforme, Joaquin Tomas Santos y Silva, Alferez en el Ejercicio de Mr. en la 5.ª Brigada—Conforme—Bernardo Joaquin de Mattos—

Conforme—

JOAQUIN MA. NASCENTES DE AZAMBUJA—

———

Ylustrísimo Señor—Confirmo el mio de hoy á las 8, y ahora que serán las 11 le digo, que recorremos la costa acudiendo para eso el número de 60 personas nuestras, cooperando para eso el Capataz de la Estancia de José Antonio Araujo Landim y gente ó peones de Estevez y hermanos, y los existentes en mi hacienda, nos dirigimos al punto donde juzgamos pasasen los Correntinos despues de haber apresado al Ricardo Landim que estaba parando su rodeo de ganado, y lo saquearon, dejándolo á pié, y mataron á un peon del mismo, porque dispararon, asi como todos hicieron lo mismo, escapándose á nado en un riacho, á donde dicen que se escapó el Capataz de Estevez y hermanos, el cual hasta ahora no ha aparecido, pero dicen los demas peones que se escapó á salvo—Es tan verídico que fué partida Correntina, que estaba con bote y dos canoas en la barra de los Puercos enfrente de la Estancia de Landim, las cuales protegieron el pasage de dicha partida Correntina con la Caballada de la Estancia de Chagas, y con este resultado nos fuimos á ver lo acontecido en la hacienda de Chagas, donde vimos al Capitan Palacio muerto, y tres individuos mas, estos últimos dicen que por evadirse—Saquearon á Bastos todo cuanto tenía, pues yo, y los mas concurrentes vimos sus baules vacios y sus casas de la Estancia quemadas, é igualmente vimos los cuatro cuerpos muertos, en este número el de Palacio, único que dicen que se resistió—Sin mas asunto—Estancia de Landim, 11 de Octubre de 1849—Ylmo. Señor Teniente Coronel Freire—El ciudadano Antonio Rodriguez de Freitas—

N. B—Saquearon al Feliberto Rodriguez: en este momento apareció el Capataz de Estevez y hermanos—Esto le sirva de gobierno—Rodriguez—Está conforme—Antonio Jacinto da Costa Freire, Teniente Coronel Graduado—

Conforme—

JOAQUIN MA. NASCENTES DE AZAMBUJA—

[*Continuará.*]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

CRÓNICA DE LA QUINCENA.

El imperio está hecho! nos ha dicho en la solemnidad de un debate memorable el eminente historiador del Ymperio. Perdónenos si no le creemos aquí bajo su palabra y si apelamos del sombrio desaliento de su profecía á las inspiraciones menos conmovidas de su conciencia mejor informada, al verdadero estado de la conciencia pública. No, el imperio no está hecho; ni está hecho ni por hacer; ni se hará tampoco. Si para tranquilizarnos de una perspectiva que lastimaría muy dolorosamente todas nuestras ideas, si por desgracia no tuviésemos otro consuelo que los milagros de la tribuna, y las habilidades de los partidos, ah! estaríamos mucho mas inquietos. Los partidos tienen sus victorias; pero las mas veces esas victorias tienen consecuencias que no les son provechosas. La tribuna tiene tambien sus horas de poderosa fascinacion tanto sobre el auditorio como sobre el orador mismo; pero esas horas pasan, y pasan pronto, menos pronto sin duda para el orador que para el auditorio, pero ¿qué importa? puesto que ambos están en el caso de no poder engañarse sobre la distancia, cada dia mayor, que separa los discursos de los actos. No es en la elocuencia ni en la estrategia en lo que nos fiamos mucho para preservarnos del desenlace de que están amenazados nuestros tristes destinos. Nos inclinamos con el respeto conveniente, ante las obras maestras de estrategia que es permitido distinguir á la sombra de las altas regiones políticas; profesamos á la elocuencia esa admiracion simpática que debe inspirar el último signo por el cual se reconoce á los gobiernos libres y á las sociedades que han sido dignas de serlo. Creemos sinembargo que si estuviese por hacerse una cosa tal como el imperio, no sería todo eso lo que lo impediría; y sostenemos que el imperio no se hará solo porque no es factible; ponemos nuestra mejor esperanza en una razon muy prosáica, muy vulgar, en la suprema razon de la imposibilidad.

Hubo un instante formidable en medio de la historia á la cual tenemos que agregar algunas páginas de las cuales nadie podría leer anticipadamente la última, un instante en que al menos pudo decirse con buen derecho: El imperio está hecho! Y fué cuando seis millones de sufragios estimulados ó conducidos por la mayor parte de los gefes que quedaban al pais fueron á ofrecerse á alguno de quien todo se ignoraba, excepto que se llamaba Bonaparte, y que profesaba hácia su nombre esa fè ciega que lo lanzó con los ojos vendados sobre el camino de Strasburgo y la plaza de Bolonia. Ciertamente había motivo para temer en aquel tiempo que de esa éra desconocida hácia la cual se corria como precipitados por una eleccion semejante, no saliese demasiado pronto alguna fantasmagoría desastrosa. La práctica de estos dos años en que nos hemos mirado tan de cerca, en que nos hemos tocado por todas partes en todos los límites del terreno constitucional, la experiencia de la reaccion ha muerto la fantasmagoría. Nos hemos apercibido de que había una fuerza que no se sospechaba en el texto de esa constitucion extemporánea, redactada sin ilusion y aceptada sin amor; es que por mala è imperfecta que fuese la ley, era sinembargo la ley escrita y con este título una barrera material contra todas las sorpresas que podían tentarse en uno ú otro sentido de parte de la ley, mucho mas arbitraria, de la salud pública. Nos hemos acostumbrado á vivir detras de este abrigo precario, que prontamente se ha encontrado menos frágil á medida que se ha hecho mas uso de èl. Nos hemos habituado al régimen demasiado equívoco, es cierto, de una situacion falsa, porque se ha encontrado poco á poco que era menos incómodo soportarla que aspirar á cambiarla por medio de un golpe de teatro ó de un golpe de mano. Las almas no son hoy ciertamente de las mas fieras, la resistencia al resultado

no está de acuerdo con su temperamento; pero tambien es necesario que el resultado no espante á esos muelles temperamentos, operándose con un sacudimiento que los conmoveria demasiado.

El imperio sería ese sacudimiento del cual se guarda todo el mundo. Por un extraño giro la opinion que parecía impeler á las temeridades y á las aventuras al pretendiente imperial que ella había impuesto por presidente á la jóven república, la opinion le ha agradecido el no haberse arriesgado mas fuera de los límites de esa legalidad contra la cual su mismo avenimiento podía parecer una protesta. Todo lo que el Presidente ha ganado en la opinion, y ha ganado mucho, es el imperio que ha perdido, jamas ha ganado sino allí donde perjudicaba al imperio.

Fácil es explicar, sin embargo, que entre las dos fases contradictorias de su fortuna, haya estado frecuentemente indeciso. El ímpetu popular lo había llamado porque era sobrino de un emperador; el ánimo de mas en mas tranquilo del público, le pedía, pasado el último fervor, que no fuese mas que ciudadano, y tambien discreto. ¿Es necesario sorprenderse de que inmediatamente y de un solo golpe no haya tomado el partido de la prudencia? Sí, sin duda él ha tratado por varias veces de establecer la cuestion ante ese público oscuro; ha tenido varias veces la veleidad de saber si siempre era la reminiscencia imperial lo que se saludaba en él, puesto que era esto lo que primeramente se había aclamado; ha establecido la cuestion en el Mensage de 31 de Octubre, en tal ó cual de sus peregrinaciones oficiales; quizás la establecía tambien en Satory. Seguramente hubiese sido mejor abstenerse y no manifestar una curiosidad tan tenaz; siempre sería mejor que cada uno fuese un modelo acabado de discrecion y de prudencia. Que esas escabrosas interrogaciones hayan sido buenos puntos adquiridos á la causa del imperio, el presidente no ha podido figurárselo, puesto que jamas ha avanzado así un paso sin retroceder inmediatamente dos. No es, pues, el haber avanzado, sino el haber retrocedido siempre á tiempo lo que le ha conciliado las adhesiones de que hoy saca su fuerza. Si la destitucion del General Changarnier ha despertado tantas cóleras y tantas alarmas, es porque ella tenía aires de manifestar el pesar ó el resentimiento de esas retiradas sucesivas. En efecto, puede ser muy bien que se tenga el buen sentido de marchar en retirada y que no se tenga la filosofía de no quejarse de nadie, pero ¿no es eso el lamentable arrebato de una pasion de circunstancias, mas bien que la fria combinacion de un cálculo meditado? ¿No es eso el hombre mas bien que el Cesar, que no quiso una espada á su lado, cuando él mismo no la llevaba? Podemos censurar al hombre, pero no tememos al Cesar, porque, por mas que se diga, ha pasado el tiempo del cesarismo, si es que basta solamente tomarse el trabajo de llevar en andas á Cesar.

Esa es nuestra primera razon para no creer en el avenimiento triunfal del cesarismo, y porque tampoco hay entusiasmo disponible para operar toda la conmocion inseparable del triunfo. La razon nos parece tanto mas probatoria, cuanto que ella deriva de esa inercia demasiado visible cuyo peso se siente en todas las partes de la sociedad.

Esa inercia que le hace desfallecer en la tarea no le deja al menos mucho mas ánimo para el mal que el que ella tiene para el bien. Hay, sin embargo, contra el imperio una razon mas honorable que esta, y nada nos es mas agradable que manifestarla hoy, y es que el imperio no ha dejado la popularidad soberana y absoluta sino á título de ídolo, y que fuera de la idolatría ha provocado en todas las almas razonables ansiedades y resentimientos que ellas no han olvidado. Asi, pues, en Francia no se gobernará ya, ni menos se reinará por medio de la idolatría; y con solo pretender prestarles oropeles, se evocaría un inmenso rídiculo que cubriria los recuerdos de gloria, para no dejar percibir sino los recuerdos de humillacion y de luto. Esos oropeles, en una estacion en que ellos han pasado de moda, no significarían sino una amarga y grotesta ironía; ya no tendrian la virtud de decir, aun á la multitud, los grandes nombres de Austerlitz, y de Marengo; recordarian unicamente las violaciones de la libertad personal, á la tribuna muda, á la prensa sofocada, á la Francia esclava y no enamorada de un amo. Mucho desconfio que se haga el imperio sin oropeles, y desconfio tambien, por mas que se diga, que haya alguien que quiera el imperio con oropeles de mercado.

Sea asi, se responderá, no tendremos el imperio, tendremos la cosa sin el nombre, tendremos la dictadura clandestina del poder ejecutivo! El poder parlamentario sordamente comprimido no conservará mas accion eficaz ni resorte vital! muere, pues, si no se agita. Agitarse no prueba fuerza, y no es el medio de adquirirla gritar tanto que se muere.

No hay poder en el mundo sobre el cual pudiese cometerse una usurpacion, si no se dislocase él mismo. El peor síntoma para una institucion, es preocuparse tanto de su defensa. El hombre ante quien se negaba el movimiento, no tuvo mucho trabajo en rebatir el argumento: caminó, y esto era mas concluyente que la mas bella tesis sostenida sobre ello por un paralítico. Deseamos de todo corazon que la Asamblea Nacional haga otro tanto.

No faltan gentes que le deseen mal, y nosotros repetiremos hasta el fin que eso seria el mal universal, el mal definitivo. Las libertades parlamentarias tienen sus inconvenientes. ¿Las autocracias no tendrán sino méritos? Mucho se celebra la felicidad de que se goza bajo las autocracias; en el fondo muy dificil sería estar solamente en camino de procurársela. Solo se arriba á denigrar el gobierno que se teme y no se es capaz de fundar el gobierno que se preconiza: y esas denigraciones consiguen en suma esparcir en todo el cuerpo político un sentimiento de mal estar y de impotencia que lo disuelve. ¿Donde estará el beneficio de esa disolucion general? Comprendemos que el parlamento soporte mal este disfavor con que el espíritu variable del pais parece aprestarse á perseguirlo, comprendemos que se irrite de las injurias de que es blanco, de las agresiones sistemáticas que lo asaltan de afuera. Sería sin embargo deplorable que esa irritacion ocupase demasiado lugar en toda su conducta, que añadiese á las faltas inevitables de las grandes asambleas, yo no sé que vèrtigo de donde salen sucesivamente faltas nuevas. Una vez mas; que el parlamento camine y no se agite! obtendrá justicia de sus adversarios, y los que permanezcan adheridos por gusto y por culto á las instituciones representativas tendrán mas facilidad para defenderlas con él.

Bajo la reserva de las observaciones que preceden, sigamos ahora las vicisitudes todavía tan móviles por las cuales hemos pasado durante esta quincena. Hoy que la crisis ha calmado un poco, aprovechamos este intérvalo de descanso para resumir con alguna sangre fria las alternativas de una lucha que quizás volverá á empezar mañana. El miembro informante de la comision encargada de proponer las medidas que hubiesen de tomarse sobre el hecho de la destitucion del General Changarnier, M. Lanjuinais, proponía á la Asamblea votar una órden del dia que abrazase dos puntos, el elogio del general y la censura del ministerio. La órden del dia, no dirigiéndose sino al ministerio, tenía, pues, la precaucion de alejar del proceso una de las dos responsabilidades que se encontraban comprometidas en él por parte de la constitucion, la que hubiese engrosado el mismo proceso, si no se le hubiese puesto inmediatamente fuera de accion: la responsabilidad del presidente. Había en ello evidentemente una intencion prudente y conciliatoria; pero puesto que se hacía uso de la prudencia, el caso era aparente para hacerlo al descubierto y no á medias. La plena prudencia no consistía en atacar muy expresamente á su mas dèbil y mas inocente adversario, como para que nadie ignorase que no hubiese sido prudente abordar el otro. ¿Si no era prudente habérselas de veras con aquel, lo era acaso mas darse aire de querer alcanzarlo por sobre la cabeza del mas pequeño? ¿Quien ganaba con esa deferencia mal difrazada bajo un ardid? Y si la deferencia era forzada, si mil y mil motivos que no es necesario enumerar, motivos de patriotismo, de buen sentido, de buena política la hacían obligatoria, buena malicia por cierto la de informar de ello al público, hacerle saber con toda ceremonia, con ese diestro estratejema que en el estado actual de la república francesa, el poder ejecutivo, á quien la constitucion no dá, como es notorio, independencia, habiendo con todo herido al poder legislativo, que es el verdadero, segun la constitucion, este juzgaba esencialpermitir á su émulo ó mas bien su reo, no comparecer ante él sino por procurador; mas aun á no recibir el castigo, si alguno había que recibir, sino en espaldas agenas.

¿Era, pues, necesario quejarse tan amargamente, que se llegase hasta afectar manejos ilegales de supremacia, cuando se acordaba á sí mismo la brillante consagracion de esos miramientos inconstitucionales? Pero qué! se exclamará ¿era acaso necesario apelar á una revolucion para borrar esa injuria que habíamos sufrido? Lo que no era necesario, era revelar una situacion tal que no hubiese recurso, para vengar vuestra injuria, sino en una revolucion que os está prohibido hacer, porque sois hombres honrados.

Esta situacion hubiese sido mucho menos comprometida, si á la brusca destitucion del General Changarnier por el poder ejecutivo la Asamblea Nacional hubiese opuesto fria y solemnemente algun testimonio formal del reconocimiento y estimacion que ella profesaba á su glorioso capitan. Las cosas hubiesen permanecido en el mismo estado, y este golpe, que ni aun ocasionaba la excitacion de una respuesta, hubiese recaido inmediatamente sobre quien de derecho correspondiese, porque el juicio de la opinion pública no habria sido tan prontamente distraido por represalias ineficaces. Así lo querían algunas gentes de buen consejo; por desgracia no son siempre estos los que hacen la ley.

Desde el instante en que se decidió arribar á algo de gran aparato, no se podía haber perdido completamente su tiempo para nada. Desde el instante en que se imponían la obligacion de publicar lo que se pensaba del acto presidencial, fuerza era no mostrarse contento de ello, puesto que no habia de que estarlo.

Lo mejor que el Presidente tenia que manifestar en su defensa, es que no quería mas la anomalía de un tercer poder en el estado; pero ¿qué es, pues, como se ha dicho muy bien á M. Baroche, de quien no era la culpa, qué es una anomalía mas en medio de tantas otras? Sí; nada es mas sencillo de concebirse; la vecindad del General Changarnier era una ruda vecindad. Por mas que se dijese, bajo todas las formas, que no se conspiraba, si se decía sinceramente, nadie tenía el derecho de dudar de ello; podía parecer, sin embargo, que si la conspiracion no sacaba la cabeza, era porque el general velaba. Se han cansado de ese centinela, cuya asiduidad implicaba una garantía para todos aquellos á quienes se había tenido el pesar de no convencer con la sola garantia de la palabra, y se han librado de él á cualquier precio, duramente, porque el mal humor no calcula como la ambicion. No se tiene, sin embargo, el derecho, cuando se está en medio de circunstancias tan críticas como las nuestras, de proveer á las propias comodidades, arriesgando lo necesario, lo suyo y lo de todo el mundo. La comodidad del Presidente, consistía en desembarazarse del tercer poder; lo necesario en dejar en pié ese tercer poder, aun en presencia de sí mismo, puesto que no se tenía sino la impaciencia y no el miedo, para dejarlo tambien ante la demagogia parisiense, de quien había venido á ser el espanto. El Presidente ha sacrificado lo necesario y dado ese gran placer á los anarquistas para darse á sí mismo un mediocre consuelo. He ahí sobre lo que debía versar el voto parlamentario, que con todo hubiese sido necesario retener, pues que para tanto osar, no se alcanzaba sino á M. Baroche ó aun á M. Vaudrey.

[*Continuará.*]

(De la *Revista de ambos Mundos*, en Paris, fecha 1. ° de Febrero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

LOS JESUITAS.

En la revista de los periódicos de esta ciudad publicada en el *Farol* de 21 del corriente, vimos que su ilustre escritor conviniendo con nosotros en las ideas que hemos emitido sobre los Jesuitas, en nuestros artículos, difiere de nuestra opinion cuando tratamos de unas Sras. que educan niñas y que son conocidas por el nombre de Beatas.

Empezando por agradecer el concepto, y la manera delicada con que somos tratados en aquel artículo declaramos que aceptamos ufanos sus elogios aunque inmerecidos y los aceptamos porque sabemos que parten de quien está habilitado para juzgar, y no de esos, cuyos labios, estan prostituidos por la adulacion y por el vil interés como sucede á *alguno* que el ilustre escritor debe conocer.

Agradecemos tambien porque asi se nos proporciona ocasion de desarrollar mas ampliamente las ideas, que á este respecto emitimos, en nuestro penúltimo artículo. Primeramente hemos de declarar que hace mucho que conocemos á esas *Señoras* sin mancha en su vida; sabemos tambien el noble y honroso motivo que las llevó á privarse de los placeres del mundo dedicándose á enseñar niñas; y no afirmamos que no supiesen leer, escribir &a. cosa alguna, lo que negamos es que ellas con lo poco que saben, puedan enseñar ventajosamente, vistas las distracciones que continuamente tienen las niñas que les son confiadas, por rezar muchas veces, oir muchas misas, asistir á novenas, confesarse todas las semanas y tener despues que ocuparse de la penitencia que les dá el confesor.

Y todas esas distracciones que no se veian en otro tiempo practicadas por esas Sras. y por las niñas que ellas enseñan, apesar de cumplir con los deberes religiosos, ¿á que son debidas de cierto tiempo á esta parte? A los *Jesuitas* que teniendo largas miras sobre las ventajas que pueden sacar de su ascendencia sobre esas educandas con su acostumbrada hipocresía se han apoderado del espíritu de esas Sras., aconteciendo de esta influencia que unas Sras. cuyo nombre en otro tiempo solo era recordado para ejemplo de virtud y edificion religiosa, hoy por causa de los tales *padres* han dado motivo á varios comentarios, que fundados ó infundados no dejan con todo de poner en duda el crédito que tan merecidamente gozaban. Ademas de esto, sabemos que la frecuencia de los *Jesuitas* en su casa ha desanimado á muchos padres de familia de confiar á esas Sras. la educacion de sus hijas; esperamos por tanto que penetrándose de la sinceridad de nuestras aserciones, esas Sras. dejen de dar á los *Jesuitas* esa importancia que *ellos* con tanta habilidad saben captarse con bellas apariencias de virtud; y entonces verán que en lugar de una censura les hacemos un verdadero servicio.

Ahora nosotros, *Sres. Jesuitas.*

Mas de una vez hemos dicho y probado con hechos de la historia imparcial que todos esos crímenes y ataques que por tantas veces han conmovido la sociedad en sus fundamentos, y en sus mejores instituciones, han sido obra del *Jesuitismo*; y á esto se contentan con responder los *Jesuiticos*, que conceden todas esas atrocidades á los *Jesuitas* antiguos, pero que los *actuales* no siguen la misma marcha que los otros, y que siendo tan pocos nada se debe temer de su influencia. Entre tanto esto es lo que negamos, porque aun que sean pocos aquí, están esparcidos por muchos lugares, y por otras Provincias, manteniendo relaciones continuas y frecuentes entre sí, y recibiendo de Roma instrucciones y todos los auxilios que necesitan, como acontecía á la antigua Orden, que no pudiendo ser enteramente extinguida en todas partes, no hicieron mas que dejar olvidar la impresion que habían causado los crímenes que se les descubrieron, para volver á aparecer ahora con las mismas leyes, los mismos fines y los mismos medios.

¿Y como era posible que solo cinco ó tres hombres, que no son de los mas hábiles, se captasen la influencia y preponderancia que *ellos* ya poseen, á no ser ayudados por un poder mayor? Esto no se podría avanzar sin hacer grave injusticia al adelanto de civilizacion, en que nos hallamos.

Necesariamente habeis de querer pruebas de esa influencia ó preponderancia, y nosotros de entre muchas os daremos una que sola vale por todas, porque parte de uno de los cuerpos mas ilustrados de la Provincia.

Fueron presentadas á la Asamblea Provincial unas muestras de marmol de superior calidad, sacado de un lugar de la Provincia donde existe gran cantidad de esta piedra. Acompañaba á estas muestras una peticion del individuo que hizo este descubrimiento, pidiendo el empréstito de 4,000 contos de reis para poder dar impulso y marcha á este ramo de industria que podía traer tantos intereses á la Provincia; pero ¿qué fin tuvo tal pedido? Fuè despreciado por la Asamblea, al mismo tiempo que fué aprobada la asignacion de 6:000$000 de reis para sostener la pereza de los *Jesuitas* que de nada sirven entre nosotros! Ocurriendo ademas la circunstancia de oponerse á esta asignacion para los *Jesuitas* las mayores ilustraciones de la Asamblea! Y entonces ¿no están ya bien adelantados los tales *astutos* que llegan á influir hasta en el espíritu de los escogidos de la Provincia? ¿Y se quieren todavía mas pruebas. Nosotros las iremos dando, pero por ahora volvamos á la historia.

En nuestro artículo anterior hicimos ver que los *Jesuitas* vendidos á Castilla, fueron la causa de la muerte del Rey D. Sebastian en la conquista de Africa: siguiendo pues las juiciosas reflexiones de la historia respecto del reinado de este mismo Rey, leemos lo siguiente:

"*Pocos reinos se han visto mas enredados, que el de Portugal, durante el reinado del Rey D. Sebastian. La Reyna su Abuela, y el cardenal D. Henrique su tio, tenian ciertamente respecto del Rey las mejores intenciones; pero como no se querian bien, y procurando por eso destruirse mutuamente en el concepto del Rey, hicieron que Su Alteza cayese en manos de los Jesuitas, que fueron causa de su pérdida y de la ruina de aquel Reino.*" Mas adelante el mismo autor, hablando sobre D. Alvaro de Castro, vasallo fiel y consejero habilitado, sigue diciendo: "*Y cuando él se vió solo con el Rey, despues de mostrarle muchas cosas de que antes no formaba justo concepto, se abrió con Su Alteza, y le dió á entender que Martins Gonsalves y los Jesuitas, con quienes consultaba, no sabian nada de Gobierno, que le gastaban la hacienda en infinitas instituciones inútiles que hicieron, y que á bien decir* ellos *eran los reyes de Portugal, y Su Alteza ministro de sus designios.*" Ahora leyéndose la historia, y viéndose lo que practicaban los Jesuitas de aquel tiempo y comparándose con la semejanza que aparece en la mayor parte de los actos de los *inocentes* actuales, ¿habrá aun quien dude que sus planes, sus fines, sus creencias, y sus armas son las mismas, con pequeñas diferencias adecuadas al estado de las luces y á las costumbres del siglo?! Nadie dejará de conocerlo; por tanto, nosotros con hechos deducidos de la historia y con la conducta de los *Jesuitas* procuraremos convencer y mostrar que los *Jesuitas* actuales no siendo los mismos en la persona, siguen en todo y por todo la misma senda que los pasados. Y para esto tenemos copia de hechos comprobados.

El Alma del Marques de Pombal.

(Del *Correo de Puerto Alegre*, fecha 25 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1. ° del Ministerio de Hacienda, Encargado del Ceremonial por la Lista Civil—

Buenos Ayres, Abril 17 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á S. E. respetuosamente, no haber ocurrido novedad alguna, respecto á los empleados civiles, que han acompañado el dia de hoy al Exmo. Gobierno, á visitar los Santos Sagrarios—

Al Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor respetuosamente de poner en el Supremo conocimiento de V. E. que en la visita de los Santos Sagrarios practicada el dia de hoy por el Exmo. Gobierno, no ha ocurrido novedad alguna respecto á los empleados civiles que lo han acompañado; y que en cumplimiento de lo ordenado por V. E. la carrera que ha llevado la comitiva para hacer las estaciones es la siguiente—

1.ª Catedral—Por las calles San Martin, Piedad y Reconquista, hasta La Merced—
2.ª Merced—Por las calles la Merced, Perú y Piedad, hasta San Miguel—
3.ª San Miguel—Por las calles de Suipacha, Federacion y Piedras, hasta San Juan—
4.ª San Juan—Por la calle Santa Clara, hasta San Ygnacio—
5.ª San Ygnacio—Por las calles Santa Rosa y Belgrano, hasta Santo Domingo—
6.ª Santo Domingo—Por la calle Defensa, hasta San Francisco—
7.ª San Francisco—

Dios gue. á V. E. m.ª a.ª—

Exmo. Señor—

José María Sagasta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Encargado del Ceremonial—

Buenos Ayres, Abril 17 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yn'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á S. E. de no haber ocurrido novedad alguna en la Lista Militar durante la visita de los Santos Sagrarios en la Lista Militar—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene la honra de poner en el Supremo conocimiento de V. E. que durante la asistencia del Exmo. Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios no ha ocurrido novedad alguna en la Lista Militar—

Dios gue. á V. E. m.s as —

Exmo. Señor—

Francisco Erézcano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'ia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo por que no le es posible asistir á las Estaciones el próximo Jueves Santo—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Ympidiéndome con muy íntimo pesar, mis habituales enfermedades asistir á las Estaciones el próximo Jueves Santo; ruego á V. E. se digne dispensarme la referida asistencia—

Dios gue. á V. E. m.s as —

Exmo. Señor—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Camarista Juez de Alzada de Provincia—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Dr. D. Vicente Lopez—

No permitiéndome la enfermedad notoria que padezco vestir de corto, ni andar sino pequeñas distancias, me es muy sensible no poder mañana Jueves Santo acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Sagrarios, y lo pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s as—

Bernardo Pereda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente del Tribunal de Medicina—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva su excusacion á la visita de los Santos Sagrarios por estar enfermo—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto se dirige al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, á fin de que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que con sumo sentimiento no puede acompañar á S. E. en la visita de los Sagrarios por hallarse enfermo de su indisposicion habitual; por lo que suplico se digne dispensar mi inasistencia—

Dios gue. á V. m.s as—

Francisco P. Almeyra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Prior del Tribunal del Consulado.

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide acompañar á Su Excelencia á visitar los Sagrarios el dia de mañana—

Al Sr. Oficial primero del Ministerio de Gobierno—

El que subscribe se dirige á V. para decirle, que se sirva informar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que enfermedades habituales le constituyen en la imposibilidad de acompañar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á visitar los Sagrarios el dia de mañana, suplicando á Su Excelencia se digne haberlo por justamente excusado, siéndole muy sensible no poder acompañar al Exmo. Gobierno—

Dios gue. á V. m.s as—

Romualdo J. Segurola—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Prior del Tribunal del Consulado—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva las notas del Cónsul primero y Asesor titular en que exponen el motivo que les impide concurrir á visitar los sagrarios el dia de mañana—

Al Sr. Oficial primero del Ministerio de Gobierno—

Son adjuntas las notas del Cónsul primero y Asesor titular de este Tribunal del Consulado en que expresan el motivo que apesar suyo les impide asistir el dia de mañana á acompañar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á visitar los Sagrarios el dia de mañana, y espera el infrascripto se sirva V. elevarlas al supremo conocimiento de S. E. para que, si lo tuviese á bien, se digne admitir sus excusaciones—

Dios gue. á V. m.s as—

Romualdo J. Segurola—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Cónsul primero del Tribunal del Consulado—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Prior del Tribunal del Consulado, D. Romualdo Segurola—

El que subscribe participa á V. que continuando afectada su salud, se vé privado, bien á su pesar, del honor de acompañar al Supremo Gobierno á la visita de los Sagrarios; lo que se servirá V. poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne disculparle—

Dios gue. á V. m.s as—

Francisco Balbin—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Avisa recibo de la nota fecha 14 del que rige, comunicándole la suprema disposicion de S. E. para que el próximo Jueves Santo, á la una de la tarde, concurran todas las corporaciones y empleados civiles y militares, á visitar los Sagrarios—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Ha recibido el infrascripto la nota de V. fecha 14 de este mes, cuya suma es la siguiente—

"Comunica que S. E. ha dispuesto concurran todas las corporaciones y empleados civiles y militares, á visitar los Sagrarios el próximo Jueves Santo, á la una de la tarde—"

El infrascripto espera que V. se sirva elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, que las dolencias que afectan la quebrantada salud del infrascripto, le impiden, con muy intenso pesar, participar del honor de acompañar al Gobierno en este acto; y ruega á S. E. se sirva, si lo tuviese á bien, admitir la presente excusacion—

Dios gue. á V. m.s as—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta dos notas de excusacion que ha recibido; una del Oficial de este Departamento D. José Manuel La Fuente, y otra del Administrador General de Correos, en que manifiestan los motivos que les impiden asistir á la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto adjunta á V., para que sean elevadas al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, las notas que ha recibido del Oficial de este Ministerio D. José Manuel La Fuente, y del Administrador General de Correos, en las que exponen los motivos que les privan asistir á la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo, á la una de la tarde—

Dios gue. á V. m.s as —

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Ministerio de R. Exteriores que suscribe—

Buenos Ayres, Abril 16 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del motivo que, á su pesar, le impide asistir á la visita de los Sagrarios el próximo Jueves Santo—

Al Señor Ministro de R. Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que una dolencia al estómago que me aqueja há ya algunos dias, me priva, con muy vivo pesar, del honor de acompañar en su séquito al Exmo. Gobierno en la visita á los Sagrarios el próximo Jueves Santo—

Ruego á V. S. se digne dar cuenta de ello al Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, á quien, con el mayor respeto suplico se digne, si lo tiene á bien, acoger con bondad mi excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s as —

José M. la Fuente—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Da. Leonor Espinosa de Vidal—

Buenos Ayres, Mes de America, Mayo, 4 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia
y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el abono de treinta animales vacunos dados de auxilio en el año 47, segun consta por el documento adjunto—

Exmo. Señor—

Da. Leonor Espinosa, viuda de D. José Marcos Vidal, ante V. E. respetuosamente expongo—Que en el año 47 se dieron de auxilio los treinta animales vacunos que expresa el documento adjunto, de la estancia de mi finado esposo Vidal—Por lo tanto, y de conformidad á las disposiciones vigentes, respetuosamente suplico á V. E. se sirva proveer lo que convenga para su liquidacion y abono: para ello—

A V. E. humildemente suplico se digne providenciar segun dejo solicitado, en lo cual recibiré gracia—

Exmo. Señor—

Leonor Espinosa de Vidal—

Diciembre 12 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son mil cincuenta pesos, entréguese á Da. Leonor Espinosa de Vidal—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Pergamino, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 24 de Abril de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,514 7½	" " "	40,510 3
Del Estado	53,523 5	" " " "		
Entrada	1,575 2	" " " "	30,277 3	
Salida	11,198 2			
Puerto	202			
Contribucion	513 1			
	67,042 2	2,514 7½	30,277 3	40,510 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	13,518 5	" "	30,277 3	
Devoluciones	" " "	" "	" "	40,265 3
Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	245
	67,042 2	2,514 7½	30,277 3	40,510 3

Buenos Ayres, Abril 24 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Ynterino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 24 de Abril de 1851—

Demostracion de billetes renovados—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. Año 1850.
20,000	3	1	910	"
20,000	"	"	910	"
2,000	5	2	152	"
25,000	3	1	1,137 4	"
25,000	"	"	1,137 4	"
700	"	"	31 6½	"
92,700			4,278 6½	"

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tier'as	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clarificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	7,300,413 4½	41 3½	3,824,758 4	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	13,518 5	" "	30,277 3				
Letras cobradas	2,227 2						
	7,316,159 3½	41 3½	3,855,035 7	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" "	" "	92,700		
Premio........ idem .... idem	4,278 6½						
Letras cobradas	" " "	" "	2,227 2				
A D. Francisco Obarrio, por carne para la Division Palermo	38,780						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	9,593						
A D. Luis Lentz, por encuadernaciones	240						
Existencia	7,263,267 4½	41 3½	3,852,808 5	1,986	5,281,200	4,385,600	1,596,913 7½
	7,316,159 3½	41 3½	3,855,035 7	1,986	5,373,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Luisita, de 28 toneladas, patron J. B. Sardon, de San Salvador el 16, con 35 carretadas leña; al patron.

Queche Victoria, de 25 tns., p. P. Picas, de San Salvador el 20, con 50 carretadas leña; al patron.

Balandra Dolores, de 14 tns., p. B. Tur, del Carmelo el 21, con 600 estacones, 4 carretadas leña; á la órden.

Queche Misericordia, de 3 tns., p. B. Rodriguez, del Carmelo el 16, con 10 carretadas leña, 200 medios postes; al patron.

Queche Domingo, de 16 tns., p. J. Libori, de la Magdalena el 20, con 500 gallinas; al patron.

Pailebot Aurelio, de 20 tns., p. T. Espíndola, de Corrientes el 4, con 136 docenas cueros nutria, 16 cueros oso, 12 idem aguarrás, 60 arrobas cera virgen, 14 tablas, 27,000 cigarros, 84 docenas botellas vacias, 75,000 naranjas, 700 cidras; á la órden.

Chalana Flor del Agua, de 7 tns., p. C. Villoldo, del Carmelo el 22, con 300 medios postes, 200 estacones; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Gauntlet, de 206 tns., capitan Presley, de Liverpool el 23 de Enero; á Rennie, Tweedie y Ca.: á los mismos, 76 cuñetes clavos, 2 fardos lana, 25 toneladas carbon, 8 cajones lana, 6 cajones hilos, 33 idem algodones, 26 bultos idem, 10 barricas cerveza, 670 ollas fierro, 200 braseros idem, 200 atados arcos fierro, 6 idem idem, 25 cascos idem, 1 canasto idem, 3 cajones muestras; á Barber y Orr, 24 cuñetes clavos, 25 cajones algodones, 18 cascos ferreteria, 858 piedras vereda, 1 aparato de cocina, 12 cajones hachas, 1 bocoi ferreteria, 10 barricas idem; á Diego White y Ca., 160 atados chapas fierro, 100 atados barras id., 1 caleza, 2 atados ruedas; á Rennie, M'Farlane, 60 cuñetes clavos; á Turner y Ca., 10 fardos lanas, 4 id. algodones; á J. Ashworth y Ca., 14 fardos lanas; á J. Best y hermanos, 1 cajon hilos, 4 idem algodones, 1 bocoi ferreteria, 150 cajones hoja lata, 2 cajones peines, 1 caja fierro, 1 cajon papel; á la órden, 1 bocoi ferreteria, 70 canastos loza, 3 idem y 1 cajon efectos; á Hughes y hermanos, 1 fardo lanas, 2 cajones idem; á Bates, Stokes y Ca., 17 fardos lanas, 1 idem algodones, 5 cajones idem, 3 fardos hilos; á Duguid, Barton y Ca., 22 fardos algodones, 2 cajones idem; á V. Casares, 25 atados fierro galvanizado, 2 bolsas tornillos galvanizados; á Dickson y Ca., 6 fardos lanas; á R. y J. Carlisle y Ca. 3 fardos lanas; á Renner, del Sar é Ymbert, 1 cajon hilo; á Tomas Gowland, 4 bultos algodones; á Parlane, Mackalister y Ca., 27 fardos lanas, 16 idem algodones; á T. Tomkinson y Ca., 16 fardos y 2 cajones lanas, 11 fardos algodones; á Nicholson, Green y Ca., 2 cajones lanas; á Diego Thompson y Ca., 8 fardos lanas; á Phillips, Tomkinson y Ca., 4 fardos lanas; á Mr. Downes, 2 cajones encomienda; á Jorge Bell y Ca., 6 cascos zinc, 3 cuñetes clavos, 1 casco ferreteria; á Wilson, Bell y Ca., 560 atados flejes, 100 hornos de campo, 3 atados rejas hornos, 8 cajones ferreteria, 12 cascos id.; Browenll, Grey y Ca., 15 cajones algodones, 24 fardos idem, 1 cajon ropa hecha; á Gifford hermanos, 10 fardos algodones, 3 id. lanas, 28 cajones idem; 2 pasageros.

Vapor Paquete ingles Esk, cpn. W. Valer, de Rio Janeiro el 16 del presente, y de Montevideo ayer; con las balijas de correspondencia conducidas al Janeiro por el Paquete Medway, procedente de Southampton el 10 de Marzo—á Delisle, hermanos y Ca., 500 libras esterlinas: á Miguel Otero, 2,222 id. id.: 8 pasageros—Queda en cuarentena de observacion.

Son nacionales 7
Yd. extrangeros 2
Total..... 9

Buenos Ayres, Abril 24 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Joven Manuelita, de 13 toneladas, patron Andres Capurro, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Aguila Segunda, de 32 tns., p. Santiago Costa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Santa Rosa, de 25 tns., p. José Laguna, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Queche San Próspero, de 12 tns., p. Carlos Garibaldi, para el Rosario, con 5 barricas azucar, 8 rollos tabaco, 5 pipas vino; por Rughi.

Goleta Vences, de 65 tns., p. Manuel Mañasco, para Gualeguaychú, con 2 pipas caña, 1½ id. vino, 14 rollos tabaco, 4 barricas azucar blanca, 16 id. id. terciada, 50 cajones ginebra, 200 atados flejes, 30 cajones pasas, 16 id. cohetes, 2 cajas masacote, 1 barril vino jerez, 1 cuarterola vinagre, 5 cajones té, 3 resmas papel, 1 bocoi ferreteria, 2 atados palas, 25 bolsas nueces, 10 id. café, 3 cuarterolas aceite, 20 botijuelas id., 25 damajuanas anis, 1 cajon merceria, 1 id. hilo de ovillo, 1 cajon géneros, 1 pieza paño, 300 fanegas sal; por el patron.

Balandra Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupo, para el Rosario, con 6 cajones frontignan, 1 caja sardinas, 2 cuarterolas aceite, 10 cajones id., 20 barricas azucar, 20 id. arroz, 5 id. azucar rubia, 6 pipas vino carlon, 8 tercios yerba, 10 barricas arroz de la carolina, 6 cajones frontignan, 1 id. sardinas, 8 id. aceite, 7 balas papel estraza, 2 cajones cigarros, 20 resmas papel de carta, 1 bolsa pimienta, 1 saco nueces, 8 cajones muebles, 4 cajas azul, 15 id. cohetes, 4 canastos loza, 2 cajones cristales, 50 resmas papel de carta; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin Sueco Ariel, de 367 toneladas, capitan J. P. Aberg, para puertos de Ynglaterra, con 150 pipas sebo, 13,000 cueros vacunos salados, 10,000 caracues, 4000 astas; por C. R. Horne.

Son nacionales 6
Yd. extrangeros 1
Total 7

Buenos Ayres, Abril 24 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

VENTA DE MAIZ.

Mercado del Norte.

Abril 21.

Maiz vendido en primer mano el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Ciriaco Sarza, á don Pedro Bory	5 á	80
" Manuel Cardoso, á don Nicolas Facio	18 á	70
" Juan de Dios de los Santos, á don Narciso Turrosa	12 á	80
" Juan de Dios Mena, á don Rafael Ferreyra	14 á	80
" Juan Lopez, á don Pedro Truco	7 á	82
" Pio Arias, á don Bernardo Carredo	8 á	82
" Angel Araos, á don Nicolas Maza	6 á	82
" Miguel Olivares, á don Narciso Turrosa	25 á	80
" Juan Matallanes, á don Pio Gadea	11 á	80
" Feliciano Ferreyra, á don Juan Drago	6 á	82
" Narciso Fredes, á don Roberto Colin	5 á	70
" Anselmo Ballejos, á don Antonio Cafarrato	14 á	80
" Antonio Castro, á don Juan de Dios Ordoñez	6 á	82
" Luis Lubones, á don Narciso Turrosa	6 á	81
" Juan de Dios Mena, á don Pedro Bory	3 á	80
" Mariano Suarez, á don Pio Gadea	24 á	80
" Juan Lopez, á don José Rillos	7 á	80
" Cruz Palacios, á don Angel Corro	4 á	77
" José Moreno, á don Toribio Reynoso	6 á	78
" Remigio Perez, á don Juan Bautista Estrada	11 á	80
" Santiago Macedo, á don Antonio Pitalua	8 á	80
" Pio Arias, á don Antonio Marin	16 á	84
" Manuel Cardoso, á don Bernardo Pitalua	13 á	84
" Juan Lopez, á don Nicolas Facio	7 á	81
" Máximo Lopez, á don Bernardino Fernandez	12 á	85
" José Maria Pabon, á don José Ferreyra	6 á	80
" Ciriaco Salinas, á don Pio Gadea	8 á	80
" José Borges, á don Nicolas Maza	6 á	80
" Miguel Olivares, á don Santiago Malle	6 á	84
" Timoteo Macedo, á don Vicente Bocalando	18 á	80
" Norberto Lopez, á don José Balleto	4 á	85
" Nemecio Pote, á don Bartolo Ytonele	7 á	82
" Domingo Cabrera, á don Benito Deligue	4 á	82
" Estanislao Velasquez, á don Juan Drago	6 á	75
" Pedro Lizarreaga, á don Nicolas Maza	14 á	78
" Diego Gutierrez, á don José Martinez	4 á	84
" Manuel Diaz, á don Marcelino Benites	18 á	83
" Prudencio Estudillo, á don Pedro Bory	8 á	83
" Manuel de Torres, á don Adolfo Gonzalez	13 á	82
" José Maria Lopez, á don Ramon Ferrer	14 á	80
" Juan Lopez, á don Pedro Truco	7 á	89
" Leandro Ruiz, á don Antonio Pitalua	8 á	80
" Nicolas Maldonado, á don Juan Cardis	6 á	78
" Bernardino Selalla, á don Narciso Turrosa	4 á	83
" Ysidoro Arias, á don Nicolas Paganine	16 á	85
" Rufino Diaz, á don Lino Latorre	17 á	82
" Bernardino Bogao, á don Marcelino Benites	5 á	80
" Gregorio Beacochea, á don Antonio Pitalua	6 á	80
" Ramon Parra, á don Narciso Turrosa	5 á	83
" Rumualdo Andrada, á don Juan Estrada	5 á	85
" Bentos Meira, á don Nicolas Facio	7 á	84
" Bentos Meira, á don Rafael Ferreyra	6 á	84
" Lorenzo Diaz, á don José Rillos	6 á	83
" José Morales, á don Rafael Ferreyra	7 á	85
" Manuel Diaz, á don Santiago Llane	6 á	85
" José Pereyra, á don Nicolas Facio	13 á	75
" Felipe Yzarreaga, á don Pio Gadea	13 á	85
" Floro Vega, á don José Rillos	3 á	84
" Francisco Antonio Gonzalez, á don Fernando Lizarde	8 á	85
" Remigio Perez, á don Juan Estrada	6 á	85
" Alejandro Ruiz, á don Juan Carbis	5 á	78
" José Cornejo, á don Marcelino Benites	7 á	84
" Joaquin Lopez, á don Rafael Ferreyra	3 á	80
" Anselmo Ballejos, á don Marcelino Benites	5 á	82
" Mariano Perez, á don Juan Bautista Estrada	18 á	85
" Patricio Peña, á don Bartolo Piqueto	5 á	83
" Gregorio Beacochea, á don Antonio Pitalua	5 á	80
" José Maria Lopez, á don Pedro Truco	18 á	86
" Ramon Cabrera, á don Victor Maolle	3 á	82
" Pio Arias, á don Carlos Delfino	16 á	85
" Juan Garcia, á don Francisco Gallo	6 á	81
" Ventura Marquez, á don Blas Ycarde	17 á	85
" Gerónimo Bulle, á don Luis Bachino	6 á	86
" Exequiel Marquez, á don Nicolas Facio	7 á	85
" Antonio Duran, á don José Ferreyra	4 á	86
" Norberto Lopez, á don Bartolo Piqueto	4 á	86
" Diego Gutierrez, á don Rafael Ferreyra	13 á	85
" Antonio Olivera, á don José Rillos	6 á	84
" Juan Lopez, á don Pio Gadea	15 á	83
Suma	707 fa'gas.	

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Hallándose justificado, segun los comprobantes de esta cuenta, el pago hecho á los Gefes, Oficiales y plazas del Batallon Guardia Argentina, por los haberes correspondientes al mes de Diciembre del año pasado, y habiendo devuelto el Comisario D. José M. Rosende á la Caja de Depósitos el sobrante de 86 pesos, para saldar su debe, la Contaduría nada tiene que oponer, y V.E., si lo tuviese á bien, puede darle á dicha cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido puede aprobar esta cuenta, porque el Comisario Pagador D. José M. Rosende comprueba que con la suma de 797 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería General, ha satisfecho integramente el prest que devengó en el mes de Diciembre del año próximo pasado la fuerza del Segundo Batallon de infantería—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede V. E., siendo servido, darle á esta cuenta la superior aprobacion, no solo porque el Comisario D. José Maria Rosende comprueba que ha pagado el prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la Fuerza del Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas, si tambien porque con la cantidad de no pagos importante 314 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos, deja igualado su cargo importante 4,534 pesos 1 real, en razon de lo que habia recibido al objeto de la Tesorería General—Buenos Febrero 2 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Se halla esta cuenta en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien, porque el Comisario D. José Maria Rosende justifica que ha invertido integramente la cantidad que recibió de la Tesorería General para pagar el prest correspondiente al mes de Diciembre del año pasado de las ordenanzas del Supremo Gobierno, chasques y demas que tienen relacion con el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Son de cargo en el mes de Diciembre del año próximo pasado al habilitado D. Pedro Callexa, ciento ochenta y dos pesos seis reales, para atender á los gastos de Escritorio de la Exma. Cámara de Apelaciones, cuya suma acredita debidamente invertida en esta cuenta; por lo cual no encuentra la Contaduria reparo alguno en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado de los empleados en la Exma. Cámara de Apelaciones, D. Pedro Callexa, le fueron entregados por la Tesorería General ocho mil doscientos veinte y seis pesos cuatro reales, para pago de los sueldos de Diciembre del año próximo pasado, y mediante que en esta cuenta acredita la distribucion de dicha suma, no ofrece reparo alguno á la Contaduría, en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Por la Tesorería General le fueron entregados al habilitado D. Juan J. Fernandez diez mil ciento quince pesos, para pago de los sueldos de Diciembre del año próximo pasado de los empleados del Resguardo, y como su distribucion la acredita debidamente en esta cuenta, la Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta que rinde el habilitado D. Nemecio Lopez del pago ejecutado á los empleados del Departamento Topográfico, por sus sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado la encuentra la Contaduría en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion, mediante que la suma de mil ciento seis pesos cuatro reales, que dá invertida es conforme con la recibida de la Tesorería General con aquel objeto—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Cuarenta y nueve pesos dos y medio reales le fueron entregados á D. José Rivademar para atender á los gastos de Escritorio del Tribunal de Comercio en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y mediante que en esta cuenta acredita la inversion de dicha suma, la Contaduría la eleva á V. E. para su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido puede dar su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el habilitado D. Mariano Lorea, del pago ejecutado á la banda de tambores de la compañia de milicia pasiva del Juzgado de Paz de Valvanera de la Encarnacion, por sus sueldos de Diciembre del año próximo pasado mediante á que la suma de doscientos cincuenta y dos pesos que recibió de la Tesoreria General, la acredita distribuida—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Son de cargo en el mes de Diciembre del año próximo pasado al habilitado D. Pedro Callexa setenta y seis pesos para atender á los gastos de Escritorio del Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo criminal al cargo del Dr. D. Eustaquio Torres, y como en esta cuenta se acredita debidamente invertida dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que le conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Ama de leche.

Se ofrece una, robusta y sana, en la calle de Cuyo No. 292. a24–5p

Tripes á 11 pesos vara.

De rica clase y gustos nuevos se venderán en la Tienda calle de la Victoria núm. 140.

a23—3p.

2,000 pesos moneda corriente.

Se han perdido ayer con una carta, caminando desde el mercado para Monserrat hasta dos y media cuadras para el campo. El individuo que ha tenido esta desgracia es un pobre, que ofrece la mitad á la persona que los encontrado, y quiera entregarlos en la calle de Monserrat al lado del num. 351, donde vive.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN SAN FERNANDO

Se vende uno compuesto de 150 varas de frente y 150 de fondo sobre la ribera del Canal, tiene mucha arboleda de sauces y álamos y tambien otros frutales; es bien conocido por su localidad brillante, pues ocupa en todo su frente el paseo público.

Ygualmente se vende en el mismo destino la casa perteneciente á la testamentaría de D.ª Joaquina Madrid situada en un punto céntrico de la poblacion—Los interesados por una ú otra casa pueden ocurrir en el mismo pueblo á D. Angel B. Crosa tienda de dos puertas al costado de la Yglesia, y en esta ciudad al núm. 189 Calle de Cuyo desde las ocho hasta las diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde darán razon. m11—8*

Wants a Situation.

As steward, cook, waiter, or coachman, a man recently arrived from the U· States, who can produce recommendations as to character.

Apply at No. 15 Calle Cuyo corner of Calle de Mayo.

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticu tural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perales y manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, rubusa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

a23—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—	
El Sr. Dr D. Tiburcio Cárcoba, Juez del Crímen remitió donados por D. Octavio Rossi quinientos pesos	500
Se recibieron por conducto del Sr. Comisario de la 2.ª Seccion doscientos pesos de limosna	200
	700

Se necesitan en este Establecimiento dos indivíduos para ser empleados, uno de Capataz del Departamento de Dementes y el otro en la Ropería: es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Córdova, de la calle del Perú media cuadra para el campo, Nos. 95 y 97—En la misma casa darán razon.

a23 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

El Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, á pedimento de los Curadores nombrados á la testamentaría de Doña Juliana Hevey, y de conformidad con el Sr. Defensor general de menores, ha dispuesto que toda persona que tenga en su poder fondos pertenecientes á D. Miguel Hevey, viudo de la citada Doña Juliana, los entreguen en la oficina de mi el Escribano, en el término de ocho dias; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, como cómplices de una ocultacion fraudulenta.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.
Agrelo. a10 5p

Flores y plantas.

En el jardin de la calle de Suipacha No. 366, hay un rico surtimiento de plantas de flor y adorno entre las cuales sobresale una hermosa coleccion de rosales, lo que se vende en coleccion ó sueltas, en macetas cajones ó sin vasijas al gusto de los compradores, pudiendo tambien proporcionarles bancos de gradas del tamaño que se desee de una sola faz ó de cuatro, propio para medio de un patio y con un muy variado surtido de plantas que en todas estaciones esté florido. Allí mismo se encontrará á toda hora lindas flores para ramos, los cuales se preparan al gusto de los compradores, tanto de tertulia y teatro como de florero; siendo los precios de todo lo mas equitativo posible.

Las personas que deseen en los ramos algunas flores actualmente escasas como camelias y jacintos, se servirán anticipar la encomienda uno ó dos dias para serles reservadas las que hubiesen. a19–6p

MUDANZA.

La torneria de Pedro Tendran se ha mudado de la calle de la Esmeralda N.° 52, á la calle de la Federacion N.° 249, en donde se encuentra hecho de toda médida y maderas diferentes:—mazas para volanlas, carros, &c.: mortéros torneados, piés de marquesas, de mesas, &c; todo á precio equitativo. En la misma casa hay á venta marfil, èbano, box y otras muchas clases de maderas finas, alli mismo acudan las personas que tienen prendras empeñadas en poder de Doña Rosa.

AVISO.

Se vende una casita nueva con tres habitaciones, cuya extencion se compone de ocho varas y tres cuartas de frente al Sud y setenta de fondo al Norte, en la Calle Monserrat frente al núm. 446; y por las llaves ocúrrase á la Calle de Salta núm. 141.

m11—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosí núm. 180 á la de la Victoria N.° 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establicimiento.

Estanislao Franco.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita á los que con cualquier título se consideran con derechos á los bienes del prófugo Domingo Sansant, para que se presenten á su juzgado por la oficina del que firma, dentro del tèrmino de ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1851. *Agrelo.* m6—3p.

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrumentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Un profesor que, en la Universidad de Paris

enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Litografia del Comercio.

Calle Represantes No. 114.

D. Rufino Sanchez tiene el honor de avisar al público, que acaba de contratar á un artista litográfico, recien llegado de Paris.

Desde ahora se encarga de ejecutar cualquiera clase de trabajo litográfico, con prontitud y pureza de impresion.

Circulares autógrafos, en algunas horas para el paquete.

En el mismo establecimiento se imprimen las láminas. RUFINO SANCHEZ.

Aviso.

Camisetas de franela, id. de punto, calzoncillos id.; en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—2pc.

AVISO.

En la calle "Restaurador" No. 213 se desean tomar algunos cocinados. Tambien se compra un carro con caballos. Y se precisa un muchocho para una botica. f24 5p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para hacer uso de la misma firma—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1851. S. *Antonio Demarchi.* m6—15p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Camisas francesas de hilo, id. de pechera y cuellos id. de puro algodon blancas y de colores, camisetas de prunela, id de punto, y calzoncillos. Calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

m11—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle y Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio „ de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

a11—3p.

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el perentorio término de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de dicho Sr. Juez, y por la Oficina del que subscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado su Esposa Doña Valentina Beruti, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1851.
Adolfo Conde,
Escribano Público. m21-3p

Aviso al público.

Apareciendo en el diario de la Tarde de ayer 4 del corriente, un aviso firmado por el Sr. Cónsul Británico, ofreciendo en venta unos terrenos situados en el partido de Ranchos, pertenecientes en parte á la testamentaría de D. Pedro Sheridan; debo poner en conocimiento de todos que el dicho Sr. Cónsul está mal informado en este asunto, porque en esa legua y tres octavas que ofrece vender, corresponden á la testamentaría de mí finado hermano una gran parte de este terreno, existiendo actualmente un litis sobre las divisiones interiores del campo. Debo hacer esta manifestacion para que algunos incautos no sufran perjuicio. a5—3p.

Henrique Harratt.

Cochero Ytaliano. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7..6p.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.
Juan B. Romero. a3—8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

AVISO.

En la calle "Mayo" No. 26, se alquilan des hermosas salas con puerta y ventanas al primer patio, como para escritorio ó salas de comercio, por su estension: y á mas un cuarto con ventana á la calle y puerta al zaguan, para hombres solos.

f24 3p

Aviso interesante.

Se vende un castillo de superior clase con todos sus aperos correspondientes y seis yuntas de bueyes. El que se interese ocurra al Hueco de Carrasco casa de D. Cipriano Benavento. a8—8p.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares	de botas de charol á	......	$ 100	par.
100	id.	becerro.........	70	
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor...........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—Buenos Ayres Diciembre 24 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis meses contados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.
m18—10p *Silva*

A VISO.

Para encargarse de un Establecimiento de campo, mayordomo de una barraca, fábrica ó tenedor de libros, se ofrece una persona con las garantías necesarias de su conducta, quien desee ocuparle puede dejar una esquelita en la Casa Calle Reconquista N.° 72, á las iniciales E. J. indicando su casa calle y número donde puede ocurrir. m12—5c.

Editor Responsable: *ESTEVAN HALLET*—